



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-06352064-E-UBA-DME#REC - Nilo Khemi GUZMAN QUISPE
- Convalidación de REDEC-2023-3397-E-UBA-DCT_FVET – Simultaneidad de inscripción entre la Carrera de Bioquímica –plan 2008 modificado- y TUGIB.

VISTO la Resolución REDEC-2023-3397-E-UBA-DCT FVET de la Facultad de Ciencias Veterinarias de esta Universidad referida a la simultaneidad de inscripción entre la Carrera de Bioquímica –plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios y la Tecnicatura Universitaria en Gestión Integral de Bioterios, expedida a favor del señor Nilo Khemi GUZMAN QUISPE; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2024-05075811-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos de esta Casa de Estudios.

Que esta Casa de Estudios debe convalidar la resolución antes mencionada debido a que la Tecnicatura Universitaria en Gestión Integral de Bioterios es dictada por la Facultad de Ciencias Veterinarias y por esta Casa de Estudios.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión de fecha 12 de noviembre de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR la resolución REDEC-2023-3397-E-UBA-DCT FVET, obrante en el orden 35 del EX-2024-06352064-E-UBA-DME#REC, referida a la simultaneidad de inscripción entre la Carrera de Bioquímica –plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios y la Tecnicatura Universitaria en Gestión Integral de Bioterios, expedida a favor del señor Nilo Khemi GUZMAN QUISPE (DNI N° 95.704.849).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; dése a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento y notificación al interesado, cumplido vuelva a la Facultad de Ciencias Veterinarias a sus efectos; oportunamente, archívese.